Tunja, 3 de Noviembre de 2020

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Attn: Ing. Juan Carlos Pinilla Holguín
Subdirector SENA Centro Minero
Sogamoso
E.S.C.

ASUNTO: Solicitud de Levantamiento de Suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1663010 del año 2020 según oficio del 29 de octubre de 2020.

Respetados señores.

Con la presente y de acuerdo con la normatividad vigente, estoy cancelando la suspensión de mi contrato por incapacidad medica la cual fue solicitada según asunto de la referencia, dado que en este momento la incapacidad termino.

Por lo anterior, estoy disponible para reiniciar mis actividades normalmente a partir del miércoles 4 de noviembre.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR ROJAS GARCÍA
T.P. 15236102711 BYC
C.C. 7307341 de Chiquinquirá
Celular 3157159852